

ACTA DE APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOBRE B PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

PRESIDENCIA:

- Alberto Mainz Urzainqui

VOCAL:

- Helena Rabal Etxeberria

SECRETARÍA:

- Miriam Ortueta Izco

En Pamplona, a las 10:30 horas del 18/10/2023, se reúnen las personas antes mencionadas, que conforman la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa" y del sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor" y calificar los documentos presentados.

En primer lugar, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las siguientes ofertas:

BASILISO PASTOR ASENSIO	51857732T	Lotes 1, 2 y 3
DISTRIBUCIONES RODRIGO S.A.	A50165083	Lotes 1, 2 y 3
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L.	B31285786	Lotes 1 y 2
ALUSALDU S.L.	B31637952	Lote 1
CONGELADOS ARIZA	B31795164	Lotes 1, 2 y 3

La Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

Se procede al examen de la documentación presentada y, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

- Admitir a la licitación a todas las empresas presentadas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor".

Examinada la documentación presentada por ALUSALDU S.L., según lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características del pliego regulador de la contratación, se comprueba que en el Documento europeo único de contratación, en la *Parte II: Información sobre el operador económico*, apartado B: *Información sobre los representantes del operador económico*, no ha rellenado los datos de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.

Examinada la documentación presentada por el resto de las empresas, se comprueba que el contenido de las ofertas es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características de los pliegos reguladores de la contratación, sin perjuicio de lo que resulte de su análisis posterior.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Requerir a ALUSALDU S.L., para que, en el plazo de 5 días, subsane la documentación presentada.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:10 del día señalado.

El Presidente

La Secretaria